

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Reglón 1:

Recarga del cilindro

Se requiere la recarga del cilindro existente en el Datacenter deberá ser retirado y acondicionado convenientemente para su correcto funcionamiento, esto implica que se realicen las siguientes tareas:

1. Se desarmará la válvula, se cambiarán asientos y orrings.-
2. Se hará la prueba hidráulica del cilindro y se acuñará la fecha de la nueva prueba.-
3. Se recargará con los 35,5 Kg de gas FM 200 que originalmente tenía.-
4. Se harán las pruebas de estanqueidad para asegurar que no existen pérdidas.-
5. Se colocará el cilindro en condiciones de operar nuevamente en su lugar de origen correspondiente.-

Reglón 2:

Mantenimiento preventivo

Se solicita el mantenimiento preventivo con una periodicidad bimestral en la cual se realizarán las siguientes tareas:

1. Limpieza de los detectores, se desarmará la totalidad de los detectores instalados, se limpiarán interior y exteriormente, se armarán y colocarán nuevamente verificando su correcto funcionamiento.-
2. Se probarán las señales de ingreso a la central tanto de los detectores automáticos como de los pulsadores de descarga y de aborto.-
3. Se verificará la respuesta de cada señal de salida, activación de sirenas y luces y disparo de los cabezales de descarga.-
4. Se verificará estado de baterías y respuesta de la fuente de alimentación y cargador.-
5. Se elaborará un informe en cada visita donde conste el estado, las tareas realizadas y el estado en que queda el sistema luego de terminado el servicio; en caso de encontrar alguna anomalía o elemento defectuoso se hará constar para definir su reparación o cambio.-

